

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ASESORIA Y SERVICIOS GENERALES "ASEGENSA"

Hemos revisado los adjuntos Estados de Situacion Financiara de ASEGENSA al 31 Diciembre de 1998. La preparación de tales Estados Financiaros es de responsabilidad de la Gerencia General.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión de esos Estados Financieros, con base a requisitos que hemos cumplado, según resolución No.90.1.5.3 de la Superintendencia de Compañías expedida en el R.O. 435 de mayo 11 de 1990.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, las mismas que requieren que se planifique la acción con el fin de obtener un grado razonable de seguridad de que los Estados Financieros no contienen errores significativos.

En el desarrollo de nuestras funciones, hemos considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los comisarios en el Art.321 de la Ley de Compañías y verificado su cumplimiento. Debemos dejar constancia de la buena colaboración recibida por parte de la administración, funcionarios y personal de ASEGENSA en el desarrollo de muestro trabajo.

Las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, son claras, por lo tanto nuestro trabajo se baso en pruebas selectivas, revisión de procedimientos y evaluación de los principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Gerencia General, así como también una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.



Como parte de nuestro examen, hemos verificado el cumplimiento por parte de la Administración, de normas legales, estatuarias y reglamentarias, así como Resolución de Junta General y Directorio. La correspondencia, Libro de Actas de Junta General y de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas comprobantes y Libros de Contabilidad también fueron revisados por nosotros de conformidad con disposiciones legales vigentes.

La contabilidad de la empresa se la lleva bajo sistema de computación. Existe un programa de Contabilidad, el cual alimentado produce los libros mayores, auxiliares y los Estados Financieros, por lo contabilidad presentadas en los Estados Financieros tienen correspondencias con las citras registradas en los libros de Contabilidad.

ASEGENSA prepara sus Estados Financestas de acuerdo con normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías y con principios de contabilidad generalmente aceptados en aquellos eventos que no se oponen a, o no existen disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañía.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la SITUACIÓN FINANCIERA de la CIA. ASESORÍA Y SERVICIOS GENERALES (ASEGENSA), al 31 de diciembre de 1998 y merecen la absoluta confiabilidad y han sido de general aceptación y normas de Contabilidad establecidas consistentemente.

En anexos incluimos Estados financieros, los mismos que les permitirá poder realizar los análisis correspondientes.

ING.COMJOSE BARRERA V.
COMISARIO PRINCIPAL